

¿CUÁNDO UN SER HUMANO COMIENZA A SER PERSONA?

UNA VISIÓN DESDE ALGUNOS TEXTOS DE LA OPS

Nubia Posada González*

RESUMEN

Después de manifestar la relevancia del tema, se exponen algunos textos de la OPS sobre el mismo, se distinguen varios paradigmas sobre el ser humano y las ideas generales del pensamiento complejo que se relacionan con el tema, las pruebas de la existencia del espíritu como elemento diferenciador o unificador en las definiciones de ser humano y persona, y varios argumentos, con los que se puede concluir cuándo comienza a existir el espíritu en el ser humano. También se propone una referencia, para que la toma de decisiones sobre seres humanos sea ética. El artículo refleja algunas ideas expuestas en el libro *Ser humano y persona*, editado en el año 2003 por la Universidad de La Sabana y el Celam.

PALABRAS CLAVE: ser humano, persona, espíritu, cigoto, pensamiento complejo, ética, bioética, investigación en humanos.

ABSTRACT

Upon having explained the relevance of this topic, some texts from the OPS dealing with the subject are presented. Several paradigms on the human being are outlined, along with the general ideas of complex thought relating to the matter, as well as evidences on the existence of the spirit as a differentiating or unifying element in the definitions of human being and individual, and various arguments helping to conclude when the human being's spirit begins to exist.

*In addition, in order to help decision-making on human beings be ethic, reference to the subject is proposed. The article reflects some of the ideas exposed in the book *Ser humano y persona*, edited in 2003 by La Sabana University and the Celam.*

KEY WORDS: human being, individual/person, spirit, zygote, complex thought, ethics, bioethics, research on humans.

Uno de los interrogantes de mayor controversia y actualidad en toda la historia del pensamiento es el de qué o quién es el ser humano, porque es propio de la inteligencia buscar unas referencias que faciliten ubicarse en un contexto existencial y acertar lo más posible en los afectos, las actitudes y la conducta, consigo mismo, los

demás y la naturaleza. Del concepto de lo que es y vale el ser humano, y de la clarificación de cuándo comienza a ser humano y persona, se concluye qué respeto se debe tener a su vida y a su integridad genética, física, funcional, psicológica y espiritual, y de él se derivan también los deberes de todos respecto a la promoción de los valores humanos, dentro de sus gremios y en su relación con su equipo de trabajo, los enfermos y la sociedad.

La lectura de algunos textos sobre estos temas, que se están difundiendo en centros de enseñanza en Améri-

* Enfermera, Máster en Educación. Especialista en Bioética. Candidata a Doctora en Filosofía. Profesora del Departamento de Bioética, Facultad de Medicina, Universidad de La Sabana, Chía, Cundinamarca, Colombia.
E-mail: nubia.posada@unisabana.edu.co



ca y Europa, lleva a cuestionarse sobre la claridad conceptual y la solidez lógica de los argumentos que salen en dichos libros y revistas, con respecto a los conceptos de ser humano y persona, que estos escritos expresan de manera explícita o implícita.

Entre la abundantísima literatura publicada por la OPS, principalmente la expuesta al acceso a través de internet, analizaremos las definiciones y conceptos de ser humano y persona, hallados en la colección de una de las revistas de bioética más importantes de Latinoamérica: los Cuadernos del Programa Regional de Bioética, que ha continuado sus publicaciones con los volúmenes de *Acta Bioética*. Esta colección tiene la riqueza de presentar una amplia gama de textos, de autores con procedencias, profesiones y referencias bibliográficas muy variadas, que permitieron recoger lo que probablemente abarca lo más representativo de las tendencias del pensamiento que en el mundo occidental contemporáneo se tienen sobre ser humano y persona.

De la relevancia del tema afirma Sergio Zorrilla F., editor de *Acta Bioética*: “El interés constante respecto de la noción de persona se justifica, a lo menos, por dos razones íntimamente relacionadas entre sí: por un lado, esta problemática, profusamente invocada en publicaciones, argumentos y discursos, permanece particularmente abstracta y descontextualizada respecto de nuestra realidad cultural, social y política. Incluso, en términos pedagógicos, la perplejidad es grande cuando se constata que posiciones relativamente adversas, sobre temáticas específicas, se proclaman del mismo concepto de persona. La noción de persona, por otra parte, se encuentra en el centro de

discusiones que sacuden, de tiempo en tiempo, nuestra región. Destacamos entre ellas los derechos sexuales y reproductivos; deliberaciones, decisiones e iniciativas en el contexto de situaciones de urgencia –en particular comienzo y final de la vida–, y otras múltiples temáticas profundamente relacionadas con las grandezas, los riesgos y lo cotidiano de la relación terapeuta-enfermo”¹.

UNA BÚSQUEDA EN LA QUE SE COMPROMETE ALGO MÁS QUE LO INTELECTUAL

Es evidente que el tema resulta decisivo y difícil, y se plantea continuamente en las distintas culturas y tendencias de pensamiento. Sófocles, en su obra *Antígona*, nos cuenta que cuando el Rey ordenó la pena de muerte para quien sepultare al hermano de Antígona, ella, creyendo que sin sepultura él no tendría vida eterna en el Hades, da un ejemplo del reconocimiento de una vida inmortal después de la muerte biológica: Ismena, hermana de Antígona, le dice: “Yo, rogando a los muertos que están bajo tierra que me perdonen, porque soy objeto de violencia, obedeceré a los que están en el poder, pues querer hacer lo extraordinario arguye demencia”. A lo que su hermana Antígona responde: “(...) Piensa, pues, como te parezca, que yo le sepultaré. Bello me será morir cumpliendo ese deber. Querida reposaré con el hermano querido y santo habrá sido mi delito, pues más tiempo debo consagrar a agrandar a los muertos que a los que aquí están. Allá reposaré siempre; pero si a ti te parece, desprecia las leyes que están en precio entre los dioses”. En otro

¹ Zorrilla F., Sergio. “Editorial”, *Acta Bioética*, 6 (2): 195, 2000.



momento, haciendo referencia a los dioses y a los parientes muertos, afirma: “Por lo menos sé que agrado a los que me es necesario agradar”².

Según Nietzsche (s. XIX): “No hay ni espíritu, ni razón, ni pensamiento, ni conciencia, ni alma, ni voluntad, ni verdad; éstas no son más que ficciones inútiles. No se trata de ‘sujeto’ y ‘objeto’, sino de una cierta especie animal que no prospera sino bajo el imperio de una justeza relativa de sus percepciones”³. También dice Nietzsche: “Lo que nosotros llamamos ‘razonamiento’ según las leyes de la lógica, no es más que un proceso salido a la superficie de la conciencia, producido por fuerzas ciegas, inconscientes e irracionales, dominadas por las tendencias completamente alógicas del autopotenciamiento y del predominio”⁴. Si todo razonamiento surgiera del deseo alógico de predominio, la actitud adecuada de los seres humanos sería desconfiar de las razones propias y de las de los demás, porque serían instrumentos, recursos para el logro de una tendencia egoísta, a cuya esclavitud estaríamos necesaria y continuamente sometidos; no existiría la confianza, sin la que no es posible vivir en paz, ni amar ni perdonar, ni ser solidario, ni tener amigos, ni gobernar bien; entonces, ¿para qué pensar?, ¿pero quién renuncia sistemáticamente a pensar?, ¿no fue su pensamiento lo que Nietzsche se esforzó por plasmar? Si eso fue lo que intentó hacer, aplicando su propia filosofía, perdió trágicamente el tiempo. Parece significativo que antes de morir, en su última carta, este filósofo

afirmara que quisiera que todas sus verdades fueran mentiras, y tener amigos.

De esta postura de Nietzsche, y sus efectos en el siglo pasado y en la actualidad, afirma Serani: “Los desconfiados de las teorías piensan que toda discusión sobre el tema del embrión y del aborto supone una opción ya hecha, y que todo lo que la persona razone acerca del tema lo va a hacer a partir de esa opción; para confirmarla, ratificarla o defenderla. Más aún, según esta postura, si una persona llegara a cambiar de idea a lo largo de la discusión, no podría hacerlo en función de los argumentos, sino en virtud de un cambio de opción, cambio de opción que estaría a su vez en dependencia de la emoción (Maturana, 1997). Toda opción resultaría, por lo tanto, injustificable desde el campo de los argumentos racionales, y toda discusión racional sobre este tema, en consecuencia, resultaría inútil *a priori*, entre personas que tienen ideas distintas. De acuerdo a esto las discusiones serían inútiles porque las ideas diferentes se tendrían en virtud de opciones diferentes, lo que equivale a afirmar que las ideas dependen de las opciones, y no las opciones de las ideas. En síntesis, un vicio del pensamiento racional vendría a ser considerado como su norma, de la cual además no habría forma de escapar”⁵.

En el último siglo, las declaraciones de derechos humanos y las cartas magnas de las constituciones de muchos países incluyen como piedra angular de sus textos el reconocimiento de la común dignidad de los seres humanos, pero tampoco explican qué entienden por ser humano y qué significa dignidad.

² Sófocles. Las siete tragedias (traducción del griego por Julián Motta Salas), Banco de la República, 1958, pp. 88-89.

³ Friedrich Nietzsche, citado por Gómez Pérez, Rafael. *Historia básica de la Filosofía*, Madrid, Magisterio, 1986, 244.

⁴ Nietzsche, Friedrich. *Más allá del bien y del mal*, cap. I.

⁵ Serani, Alejandro. “El estatuto antropológico y ético del embrión humano”, *Persona y Bioética*, año 5 (13-14): 36-37, 2001.



ALGUNOS HALLAZGOS EN LOS TEXTOS SELECCIONADOS DE LA OPS

Después de estudiar la colección completa de Cuadernos del Programa Regional de Bioética de la OPS, se dedujo:

1. Doce autores utilizaron el término “persona humana” sin explicarlo, con todas las posibles interpretaciones que esto conlleva.
2. Tres autores consideraron que los derechos humanos son anteriores a la sociedad y al Estado, lo cual es sintomático del reconocimiento de un valor diferente y superior a los valores sociales.
3. Dos autores^{6, 7} optaron por el término kantiano “fin en sí mismo”; Kant afirmó: “Los seres cuya existen-

cia no descansa en nuestra voluntad, sino en la naturaleza, tienen, empero, si son seres irracionales, un valor meramente relativo, como medios, y por eso se llaman cosas; en cambio, los seres racionales llámense personas porque su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos, esto es, como algo que no puede ser usado meramente como medio, y, por tanto, limita en ese sentido todo capricho”⁸. ¿Cómo comprobar que “su naturaleza los distingue ya como fines en sí mismos”, y que esto es suficiente para limitar *todo capricho*? Los medios de comunicación testimonian todos los días el abuso, muchas veces caprichoso, contra los derechos humanos.

4. La toma de decisiones en bioética parece depender radicalmente de dos posibilidades:

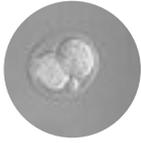
⁶ Lavados Montes, Manuel. “Aspectos éticos relacionados con la participación de sujetos cognitivamente impedidos en proyectos de investigación biomédica”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 3: 62-63. El ser humano es una persona, es decir, un fin en sí mismo, con derechos que son anteriores a la sociedad y al Estado. Si este principio no se mantiene y aplica, es posible que numerosas investigaciones, riesgosas para la salud o la vida de los sujetos, comiencen a realizarse, especialmente en los grupos de pacientes más desprotegidos y vulnerables.

⁷ Hooft, Pedro Federico. “Manipulación genética y clonación: perspectivas bioéticas y iusfilosóficas”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 6: 150-152. Aceptada la “dignidad del ser humano, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales derivadas de su dignidad”, como principio fundamental de la bioética, correlativamente en el ámbito de los derechos humanos –a la luz de los instrumentos normativos universales y regionales y su “filosofía fundante”–, en sintonía con una lectura a fondo de sus respectivos preámbulos, se infiere la filosofía que subyace en estos documentos, siempre respetuosa de la dignidad esencial del hombre, concebido como “valiosidad en sí”, incompatible con toda forma de instrumentación, lo cual reenvía a la idea de dignidad humana.

En nuestro continente, la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969 (conocida como Pacto de San José de Costa Rica), retoma y amplía la visión filosófica, que informa a la Declaración Universal de la ONU de 1948. Su preámbulo reivindica: “La dignidad esencial de ser humano”, e invoca a los “derechos fundamentales que le son inherentes”, a los que califica como verdaderos “atributos de la persona humana”. En el articulado de la convención, en diversos puntos reaparece esta remisión a la idea de dignidad, que adquiere así el carácter de principio o valor fundante, del que dimana una luz potente para analizar y resolver eventuales conflictos de valores o derecho (en su ligazón con la filosofía de los derechos humanos), desde el momento que la iusfilosofía hoy no puede –ni debe– desentenderse de una problemática tan cara al hombre del siglo XX.

Retomando ahora la perspectiva desde la dignidad humana, vemos que esta se presenta en todo el campo de las intervenciones genéticas como idea clave, concebida como “valiosidad en sí”, fin y nunca instrumento al servicio de otros fines en la terminología heredada de Kant.

⁸ Kant, Immanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, cap. III.



- a) En el ser humano existe espíritu^{9, 10, 11}.
- b) El valor del ser humano es psicológico y, para algunos, meramente biológico; algunos autores, también exponiendo solo estos dos aspectos, utilizan la palabra dignidad^{12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19}.

⁹ Hooft, Pedro Federico, *op. cit.*, 6: 153. “Las técnicas de clonación en seres humanos importan –a nuestro juicio– un cercenamiento del derecho a la identidad. Podemos decir, a ese respecto, que la identidad de la persona, en tanto inescindible unidad psicosomática, presupone un complejo de elementos, una multiplicidad de aspectos esenciales vinculados entre sí, de los cuales unos son de carácter físico o somático, mientras que otros son de diversa índole, ya sea ésta psicológica, espiritual, cultural, ideológica o política... identidad personal es todo aquello que hace que cada cual sea uno mismo y no otro”.

¹⁰ Villamizar R., Enrique. “Atención a los derechos del enfermo terminal: la transición hacia lo cualitativo”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 1: 111. “De acuerdo con Cassel, el sufrimiento es una sensación agobiante que abruma al hombre cuando éste ve amenazada la integridad de su ser, de su existencia. Y el enfermo terminal encara amenazas a su ser biológico, a su ser emocional, a su ser espiritual, a su funcionalidad en lo cotidiano, a su estabilidad económica y a su núcleo de familiares y de seres emocionalmente significativos. (...) Una satisfacción competente y adecuada de las necesidades diagnosticadas en el enfermo terminal también evitará la contemplación de salidas fáciles a la difícil situación vivida, tales como las formas de muerte asistida (eutanasia o suicidio asistido) o el suicidio”.

¹¹ Sotomayor, María Angélica. “Derecho a la salud: ¿aspiración o derecho efectivo?”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 5: 51. “En cuanto a los valores, el Estado debe tener como fin a la persona humana y la promoción del bien común. En este contexto se deben reconocer los derechos de los hombres, se deben crear las condiciones sociales que permitan a los miembros de la comunidad nacional su realización espiritual y material, concretando así que los hombres sean considerados iguales y tratados como iguales respecto de aquellas cualidades que, según las diferentes concepciones del hombre y de la sociedad, constituyen la esencia del hombre, la naturaleza humana distinta de la naturaleza de los demás seres, como libre uso de la razón, la capacidad jurídica, la capacidad de procrear, la dignidad social”.

¹² Brussino, Silvia. “Bioética: fundamento antropológico y validez normativa”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética*

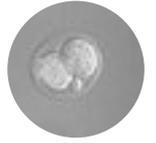
Lo que es evidente en esta colección es que ningún autor da pruebas acerca de la existencia o no del espíritu, y hasta que no se defina esto, no parece que se esté basando su contenido, ni el de la bioética, ni el de los cada vez más abundantes tratados, declaraciones, cartas,

OPS/OMS, 5: 20. “El ser humano es ‘animal de realidades’, ya que es en virtud de sus propias estructuras biológicas que se encuentra abierto a la realidad como mundo”.

¹³ Bergel, Salvador D. “La Declaración Universal de la UNESCO sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 6: 114. “Considero que en el campo de nuestra indagación es posible intentar una aproximación que nos permita ubicar algunos rasgos esenciales de lo que constituye ‘la dignidad del humano’. Para ello recurrimos al esclarecedor pensamiento de Peces Barba en cuanto enseña que el hombre es capaz de elegir entre diversas opciones, de razonar y de constituir conceptos generales con sus semejantes, con los que forma una comunidad dialógica, y de decidir sobre sus planes de vida para alcanzar la plenitud y la autonomía moral. Cuando se habla de dignidad del hombre se están considerando estos signos que lo distinguen de los demás animales, como ser de opciones, de razones, de diálogos y de fines”.

¹⁴ Patrao Neves, María do Céu. “Fundamentación antropológica de la Bioética”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 2: 21-22. En este artículo la autora expone la noción de persona de Tristram Engelhardt: “Afirma la distinción entre vida biológica y vida personal: la vida biológica no coincide con la vida personal, esta última exige conciencia de sí mismo y capacidad de autodeterminación. La mera existencia de vida biológica sin vida personal, como se verifica en los fetos y embriones y en los seres con muerte cerebral, determina la consideración de esos seres como no personas. Ahora sólo las personas forman parte de la comunidad moral, por lo que no asisten cualquier obligación moral de la comunidad en relación a las no personas. Siendo la medicina ‘el agente de las personas’, también no tiene obligaciones para las no personas”.

¹⁵ Kottow Lang, Miguel. “Investigaciones en seres humanos: principios éticos internacionales”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 3: 45. “Claude Bernard ilustra la actitud de aséptica experimentación cuando proclama que las investigaciones en el ser humano sólo difieren de aquellas en animales por ser más complejas”.



leyes y códigos de ética y deontología, ni el de la conducta de cada individuo, incluyendo la nuestra, en un fundamento y una finalidad íntegramente científicos, racionales, apasionantes. Esto hace que se defiendan ciertas cosas argumentando los efectos negativos que

supondría no defenderlas, pero no argumentando desde las cosas y las personas en sí mismas, por lo que se cae en la misma pobreza de los argumentos basados en el hacer y en lo externo, en lo medible por estadísticas, políticas, tendencias o intereses económicos, que son

¹⁶ Sánchez González, Miguel Ángel. “La ética del uso de animales con fines científicos”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 3: 73, 82. Cita a John Stuart Mill: “Las razones que justifican la intervención legal a favor de los niños se aplican con no menor fuerza en el caso de esos infortunados esclavos y víctimas de la parte más brutal de la humanidad: los animales inferiores”.

De Peter Singer afirma: “Ahora bien, lo peculiar de la posición ética de este autor es su pretensión de que el principio de igual consideración de los intereses no debe tener en cuenta exclusivamente a los seres humanos. Y propone aceptar este principio como base moral de nuestras relaciones con los miembros de otras especies. Según esto la negativa a tomar en consideración los intereses de especies animales diferentes sólo podría derivarse de prejuicios valorativos de la ‘especie’ similares a los que han inspirado las actitudes ‘racistas’ y, por tanto, con el mismo sentido peyorativo, debería hablarse de ‘especieísmo’”.

¹⁷ Pace, Rosa Angelina. “Aspectos éticos de los trasplantes de órganos”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 4: 159. Hace 50 años era inimaginable la posibilidad de considerar muerto un cuerpo cuyo corazón aún late. Hoy esto es una realidad y quizá dé más certeza de la muerte verdaderamente “humana”, pues actividades específicamente humanas tienen su sede en el cerebro, que podría ser considerado “órgano del alma”, así como con absoluto rigor intelectual y científico lo hace Laín: “La vida humana es intimidad y acción en el mundo, amor y odio, creación artística y creación intelectual, religiosidad y arreligiosidad, heroísmo y cobardía, alegría y dolor, sociabilidad e historia, diversión y tedio, tantas cosas más. Lo cual no es óbice para pensar que en el nivel actual del pensamiento y de la ciencia es altamente razonable referir todas esas formas de vida a la actividad psíquica del cerebro del hombre, tal como evolutiva y estructuralmente se ha configurado en el actual *Homo sapiens sapiens*; más razonable desde luego que atribuirles a un alma concebida como ente inmaterial, contradictoria del cuerpo y superior a él”.

¹⁸ Hoofft, Pedro Federico, *op. cit.*, 6: 145, 147. Noelle Lenoir, presidente del Comité de Bioética de la UNESCO, a pocos días de

conocidos los resultados del Roslin Institute, declaró con verdadero énfasis que “ahora la cuestión esencial es trabajar sobre la barrera entre las investigaciones en animales y en seres humanos, que debe ser infranqueable”, opinión esta que comparto plenamente. (...) En la resolución del Parlamento europeo del 12 de marzo de 1997 se afirma: “La directa protección de la dignidad y los derechos de los individuos constituye una prioridad absoluta comparados (sic) con los intereses de la sociedad y de terceros. (...) En vista a la universalidad de los principios relativos a la dignidad de la persona humana, se considera apropiado alcanzar una Convención Internacional sobre el tema” (punto I, 10).

¹⁹ Drane, James. “Los fundamentos de la Bioética de H. Tristram Engelhardt”, *Cuadernos del Programa Regional de Bioética OPS/OMS*, 6: 150-152. Dice de Engelhardt: En la teoría ética él es un deontologista, para quien la libertad individual es el concepto clave y central. Él es también un utilitarista que condona la matanza de lactantes severamente malformados y de adultos profundamente dementes si “suspendiendo la práctica del respeto produce mayores beneficios que daños”. Engelhardt cree que a las personas se les debiera permitir vender sus órganos (en el caso de una madre, su feto) como repuestos. Al definir la muerte argumenta a favor de la prueba de actividad cerebral superior (actividad neocortical) en lugar de pérdida de funciones del tronco cerebral. En el tema del aborto, este autor defiende esencialmente una moralidad basada en el consentimiento materno, porque los fetos e infantes carecen de moralidad completa como personas, y solo las creencias religiosas consideran el aborto inmoral. En el consentimiento fundamentado, este autor está en contra del estándar de “personas razonables”, porque colocaría una carga demasiado pesada a los médicos. Esto es de Drane: “Comenzando por la experiencia de la enfermedad y de los enfermos podemos, creo, encontrar soluciones éticas universales que provienen de las asociaciones profesionales internacionales y de los acuerdos internacionales”. (...) El pluralismo requiere un acuerdo acerca de los valores básicos y una reflexión permanente sobre ellos.



los más frágiles, porque el hacer y lo externo cambian y son muy manipulables. ¿De qué sirve un hacer que no sirva para hacerse? Pero poco puede lograr hacerse uno sin antes conocerse. Por eso la tremenda necesidad de discernir de una vez si existe o no el espíritu.

LA NECESIDAD DE PLANTEARSE SI ALGUNAS CERTEZAS SON MITOS O PARADIGMAS

Uno de los mitos de la cultura contemporánea, a mi parecer, es que se da por hecho que comprobar la existencia del espíritu no está al alcance de las capacidades humanas, y es solo una ilusión inútil que parece narcotizar al pueblo, dispersándolo de sus deberes cotidianos. Para muchos, cualquier cosa que se diga del espíritu es sencillamente un cuento más, como el de *Antígona*, de Sófocles.

Otros se quedan en el paradigma de dar por hecho que hablar de la existencia del espíritu es hacerlo de un producto que no es intelectual, sino necesariamente un cuento religioso o una filosofía barata, e incluso consideran el tema del espíritu como síntoma inequívoco de poca inteligencia, y se sienten molestamente obligados a ejercer la tolerancia con quienes procuran actuar como seres cuya realidad no se agota en biología más o menos evolucionada.

Abundan quienes hacen una distinción entre ser humano y persona, y reservan este segundo término a los individuos de la especie humana que manifiestan expresiones de racionalidad; a otros les basta que se esboce el sistema nervioso aproximadamente en el día 14 de su existencia, y a otros parece bastarles que alrededor

del día sexto se produzca el proceso de implantación en el útero, como si un cambio de lugar fuera lo que diera estatus de sujeto de derechos a un ser que, desde el punto de vista científico, pertenece a la especie humana desde seis días antes de dicha implantación.

¿El estatus de persona depende de la edad, el lugar de alojamiento (trompa, útero, pipeta, etc.), el desarrollo biológico (sexto día, día catorce, tercer trimestre del embarazo, etc.), o de algo diferente a número de células, edades y ubicaciones?

¿Puede aportar algo el pensamiento complejo a lo que el desarrollo de la bioética no ha logrado solucionar, aun pareciendo la piedra angular de esta disciplina?

Los seres humanos con uso de razón tienen capacidad de reconocer que en los seres vivos se produce una relación causa-efecto, y muchos trabajos estadísticos no hacen más que mostrar la proporción en que se presenta esta relación en la naturaleza. Por la capacidad de prever esa relación, son responsables de asumir las consecuencias de sus acciones u omisiones.

Con respecto a la idea de causalidad, desde el pensamiento complejo se afirma que esta no es una cadena de acontecimientos, sino una figura compleja, donde efecto y causa se entretienen²⁰. También desde este campo del saber Bohm afirma: “No existen causas únicas ni lineales ni el tiempo fluye como lo sentimos. Parece haber más bien una correlación, una ocurrencia

²⁰ Martínez, Ludy Judith, y Rubio, J. V. *Cartografía de la complejidad*, <http://www.colciencias.gov.co/redcom/Cartografia-Compl.html>



de fenómenos entre los cuales es difícil determinar los importantes. La causalidad en vez de cadena de acontecimientos es una figura compleja donde efectos y causas están entretejidos”. Pero para el tema que nos atañe, hace falta completar esta idea.

Pienso que el tema de qué es el hombre se ha dispersado en parte por confundir la causa con lo que es principio, condición u ocasión. La filósofa española Pilar Fernández de Córdova lo explica de un modo muy sencillo en su obra *Treinta temas de iniciación filosófica*, de la siguiente manera:

“Causa es aquello de lo que depende otro en su existencia real y positivamente. (...) Principio es todo aquello de lo cual algo procede de cualquier modo. Toda causa es principio pero no todo principio es causa: la aurora es principio del día pero no es su causa. Para que un principio sea causa debe haber un influjo de dependencia directa de un ente respecto al otro. (...) Llamamos condición al requisito necesario o conveniente para que la causa ejerza su acción sobre los hechos. (...) Hay también condiciones que favorecen la acción de la causa pero que no son imprescindibles. (...) Ocasión es aquello cuya presencia facilita la acción de la causa. Es una situación favorable para la causalidad pero no es la causa”²¹.

Un ejemplo de esto es que el anencefálico es un individuo de la especie humana que tiene su propio automovimiento, tiene bulbo, pero está limitado por una

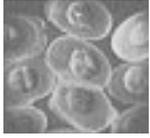
carencia anatómica de otras partes del encéfalo. Él, justo por ser humano, puede sufrir este tipo de problemas que se presentan en esta especie, y no es razonable negar su identidad de humano, porque las partes del cerebro que le faltan no fueron impedimento para que existiera; por lo tanto, no son la causa de su humanidad, simplemente en él no se dio la condición *o requisito necesario o conveniente* –en este caso el desarrollo completo del encéfalo– para que la causa ejerza las actividades no vegetativas que un ser humano sano suele realizar.

Igual sucede con el cigoto: es científico decir que el óvulo es un huevo, pero no es científico negar el apellido de *fecundado* al cigoto cuando se le denomina huevo. Una prueba de esto es que a un alumno de genética que no sepa diferenciar en el laboratorio un óvulo de un cigoto probablemente no lo dejen graduar, aunque sea por no saber sumar el número de cromosomas que los diferencian.

Durante el desarrollo del Proyecto Genoma Humano, miles de genetistas y bioeticistas han dicho hasta la saciedad que el ser humano no es reducible a su genoma. Si esto es así, todavía parece menos razonable condicionar el valor de su humanidad a que alcance determinados estadios de su propio desarrollo, o al cumplimiento de ciertos requisitos de calidad biológica, o a la aceptación o rechazo que su existencia tenga por parte de otros, o a los intereses o aspiraciones culturales, económicas, políticas o de otra índole que él u otros tengan acerca de él.

¿Existe el espíritu, entendido como una realidad distinta a la energía de la que proceden la materia y la

²¹ Fernández de Córdova, Pilar. *Treinta temas de iniciación filosófica*, 2ª. ed., Universidad de La Sabana, 1991, pp. 98-99.



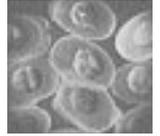
biología, y como un factor cuyas expresiones exigen algunos en la definición de persona?

1. Aristóteles (s. IV a. C.): no entendió el espíritu como actualmente se comprende, pero haciendo referencia a lo inmaterial que se presenta en el ser humano y que se refleja en su inteligencia, se expresa así: “Por consiguiente y puesto que entiende todas las cosas, necesariamente ha de ser sin mezcla –como dice Anaxágoras– para que pueda dominar o, lo que es lo mismo, conocer, ya que lo que exhibe su propia forma obstaculiza e interfiere a la ajena. Luego no tiene naturaleza alguna propia aparte de su misma potencialidad. (...) De ahí que sería igualmente ilógico que estuviera mezclado con el cuerpo: y es que en tal caso poseería alguna cualidad, sería frío o caliente. (...) Por lo demás y si se tiene en cuenta el funcionamiento de los órganos sensoriales y del sentido, resulta evidente que la impasibilidad de la facultad sensitiva y la de la facultad intelectual no son del mismo tipo: el sentido, desde luego, no es capaz de percibir tras haber sido afectado por un objeto fuertemente sensible, por ejemplo, no percibe el sonido después de sonidos intensos, ni es capaz de ver u oler tras haber sido afectado por colores u olores fuertes; el intelecto, por el contrario, tras haber entendido un objeto fuertemente inteligible, no entiende menos sino más, incluso, los objetos de rango inferior. Y es que la facultad sensible no se da sin el cuerpo, mientras que el intelecto es separable. (...) El intelecto es capaz de entenderse a sí mismo. (...) Tratándose de seres inmatriciales, lo que entiende y lo entendido se identifican, toda vez que el conocimiento teórico y su objeto son idénticos”. De los seres que tienen mate-

ria afirma: “el intelecto que los tiene por objeto es una potencia inmaterial”²².

2. A diferencia de los animales, el ser humano tiene capacidad de captar las cosas sin relacionarlas con su situación orgánica (trasciende tendencias instintivas).
3. Además, el circuito estímulo-respuesta está en él abierto, pudiendo elegir el modo de satisfacer sus necesidades instintivas, por eso es que se han desarrollado tanto saberes, como el de la gastronomía.
4. Puede trascender sus propios intereses y los de la especie, añadiendo finalidades más altas a sus tendencias y cultivando tendencias distintas mediante la repetición de actos (las virtudes, los vicios), que influyen en el modo de encauzar sus instintos.
5. Es capaz de autoconocimiento, de conciencia de ser él y no otro, de autoposición, de responsabilidad, como efecto de su inteligencia, voluntad y libertad, de objetivizar y subjetivizar, de identificar su diferencia de los demás seres.
6. Es capaz de autodirigirse hacia un bien o un mal (libre albedrío), es decir, de actuar como quien se determina hacia lo que concibe como un fin para él mismo.
7. Puede enamorarse y de alguna manera donarse libremente a otro y serle fiel.

²² Aristóteles. *Acerca del alma*, libro III, cap. IV.



Hay quienes afirman que todo lo anterior es simple energía, porque sin esta no pueden darse las expresiones que acabamos de enunciar. A quienes así piensan, se les puede recomendar que repasen la diferencia entre causa, principio en el que no hay un influjo de dependencia radical, condición y ocasión, y analicen cada uno de los argumentos dados a la luz de esas posibilidades y de los aportes del pensamiento complejo sobre la causalidad, y se les puede invitar a que se planteen qué tan razonable es descartar, sin un análisis riguroso, la posibilidad de que la energía sea un cauce y una ayuda que hace posible la expresión de realidades que ni son energía, ni son reducibles a energía, así como un conductor no es automóvil por el hecho de que necesite y se valga del auto para hacerse manifiesto en un lugar. No se conocen nuevos elementos o nuevas moléculas que expliquen por qué un ser biológico es capaz de contradecir su propio paquete de tendencias biológicas; por lo tanto, es razonable aceptar la posibilidad de que en él se presente una realidad no biológica.

OTRAS PRUEBAS ACERCA DE LA EXISTENCIA DEL ESPÍRITU

El ser humano tiene capacidad de trascender el presente, autodirigiéndose hacia lo que le permite hacer realidad lo que se propone para el futuro.

Es también capaz de plantearse la nada y, como esta no es, en su planteamiento hay una causa diferente de la energía, que hace posible que se dé como resultado un concepto cuyo contenido es ausencia de energía. Si el ser humano fuera solo energía, sus únicos productos posibles serían energía. Es verdad que se vale de esta para concep-

tuar la nada, pero la nada en sí no es energía. Una vez más, la causa es distinta al principio, la condición y la ocasión.

Edgar Morin, fundador del pensamiento complejo, afirma que “el todo está en el interior de la parte que está en el interior del todo”²³. También Bateson, explicando la conectividad, afirma: “Todas las partes de un sistema complejo se afectan mutuamente, a pesar de que no tengan conexión directa. Hay una pauta que todo lo conecta”²⁴.

En la unidad del ciclo existencial humano, es la totalidad del ciclo, y, por lo tanto, la totalidad del ser humano, la que se atropella cuando se le quita la continuidad de su existencia, en cualquier estadio en el que esta se encuentre. Por lo tanto, desde el pensamiento complejo, interrumpir, con el argumento que sea, la vida de un individuo de nuestra especie, es un prepotente abuso de poder contra un semejante y es negar al universo la riqueza irremplazable de una persona.

Con el término *holomovimiento*, el pensamiento complejo manifiesta que *toda la ciencia está implicada en la materia y esta es el despliegue de la conciencia*. Si la conciencia que hace ciencia es la humana, ¿cómo puede parecer razonable que un científico afirme, en nombre de la ciencia, que está bien destruir, en sus primeros estadios, seres humanos? Lo razonable sería poner la ciencia al servicio de estos, y no que, en nombre de la ciencia, se les destruya.

²³ Martínez, L. J., y Rubio, J. V., *op. cit.*

²⁴ Rubio, J. V. *Principios o características de la complejidad*, <http://www.colciencias.gov.co/redcom/Principios.html>



Morin pone las herramientas para ver esos fenómenos integrados, porque pone el énfasis ya no en sustancias sino en emergencias, interacciones. Se puede superar la tragedia del pensamiento (incertidumbre) con un metanivel²⁵. Ese metanivel reclama que no deduzcamos la noción de persona de factores puramente accidentales, sino que hagamos el esfuerzo de posicionarnos en una racionalidad más integrada, que no se quede en el hacer, en el moverse o decir mucho y aportar poco, sino en el hacerse mejor con el hacer y el decir, y respetar la vida, como condición sin la cual no hay continuidad en el proceso de “hacerse”, que se da en sí mismo y en los demás, y que en definitiva es la razón de ser de la ética.

Según Maturana, Varela y Luhman, *nuestra experiencia está amarrada a nuestra estructura de una forma indisoluble. No vemos el espacio del mundo, vivimos nuestro campo visual*²⁶. Solo el hecho de reconocer que nuestro conocimiento es limitado, resulta suficiente para que evitemos el riesgo de destruir un ser humano en cualquier estadio de su existencia. Viendo el constructivismo desde la complejidad, Von Foerster, Von Glassersfeld y Watzlawick afirman que *la lógica del mundo es la lógica de la construcción del mundo*²⁷. ¿Por qué no aprender de la lógica del mundo, que manifiesta que es la misma identidad la que en determinados estadios de su existencia se refleja de una forma y en otros de otra, y afirma que la diferencia es una riqueza, en vez de discriminar seres de la especie humana con una arbitraria definición de persona, y una injusta discriminación de los más débiles, de los más jóvenes, de los imperfectos o improductivos?

²⁵ Martínez, L. J., y Rubio, J. V., *op. cit.*

²⁶ Rubio, J. V., *op. cit.*

²⁷ Rubio, J. V., *op. cit.*

¿CUÁNDO COMIENZA A EXISTIR EL ESPÍRITU EN EL SER HUMANO?

No parece razonable dar por hecho que comienza a existir cuando empieza a manifestar expresiones de las que se deduce su existencia. Es diferente existir, de las expresiones de la existencia, que pueden o no presentarse en lo que existe. Por ejemplo, el martillo sigue siendo martillo también cuando no martilla.

Al no ser el espíritu energía de la que dependen la materia y la biología, no hay motivos para descartar que carezca de partículas, y si fuera así, entonces no tendría partes; por lo tanto, no se descompondría y tampoco se necesitaría que un cuerpo de la especie humana tuviera determinado estadio de desarrollo biológico, o estuviera implantándose en el útero, o cumpliera catorce días de edad, o fuera deseado o no, para que, desde que comienza su existencia con la introducción del espermatozoide en el óvulo, desencadenando las secuencias bioquímicas que solo terminan con el final de ciclo existencial, sea un cuerpo espiritualizado o un espíritu biologizado. Terminando recordando que, como afirma el pensamiento complejo, según la noción de criticabilidad expuesta por Back, Solé, Kauffman y Wolfram, *para obtener un comportamiento global coherente, es preciso que las interacciones entre los individuos den lugar a correlaciones que abarquen el sistema entero, y ese orden global emerge en un punto crítico, en el filo del caos*²⁸. No está bien que tomemos decisiones sin hacer un esfuerzo serio para que nuestra visión del ser humano sea menos fragmentaria, menos sesgada. Para lograrlo, ojalá tengamos presente que, ante la duda, lo prudente, lo justo, lo honesto, lo ético, es evitar hacer daño.

²⁸ Rubio, J. V., *op. cit.*